

nexo

n°6 REVISTA
INTERCULTURAL
DE ARTE Y
HUMANIDADES
DEL ASESORADO DE
ESTUDIANTES
DE LIEHC

Dinámicas de lo mínimo



CÓMO COLABORAR

NEXO

Revista Intercultural
de Arte y Humanidades de
la Sección de Estudiantes
del Instituto de Estudios
Hispanicos de Canarias
Nº6 / 2009

EDITA

Instituto de Estudios
Hispanicos de Canarias.
Sección de Estudiantes.

DIRIGE

Darío Hernández Hernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Luis Gómez Santacreu
Iris Barbuzano Delgado
Jerónimo de Francisco Navarro
Iván López González
David Martín López
Óscar García García

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Mati de Taoro
detaoro.deviantart.com/gallery

DISEÑO ORIGINAL

:rec retoque estudio creativo
retoqueec.com

MAQUETACIÓN

Guille Gómez

Instituto de Estudios
Hispanicos de Canarias
C/Quintana, 18
38400 Puerto de la Cruz
S/C de Tenerife
Teléfono: 922 388 607
Fax: 922 383 731
iehcan.com
info@iehcan.com

IMPRIME

Imprenta Newys

DEPÓSITO LEGAL

TF 1091/03

ISSN

1696-4691

El Instituto de Estudios
Hispanicos de Canarias no
se hace responsable de las
opiniones vertidas en esta
publicación

Envía tus artículos, reseñas u obras de creación al correo electrónico nexo.iehcan@gmail.com o, en CD, a la siguiente dirección de correo postal: Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, C/ Quintana, nº 18, Puerto de la Cruz (38400), Santa Cruz de Tenerife.

Los trabajos deberán presentarse debidamente ajustados a las siguientes normas generales de publicación:

1.- Los artículos deberán constar de un mínimo de cuatro páginas y un máximo de ocho con tipo de letra Times New Roman 12 y a espacio 1'5 de interlineado. Las reseñas constarán de un mínimo de dos páginas y un máximo de cuatro.

2.- La *cursiva* se empleará para los extranjerismos y para los títulos de libros y revistas. En el texto no se incluirán palabras subrayadas y se evitará resaltar palabras con el uso de las MAYÚSCULAS y de la **negrita**.

3.- Los títulos de los trabajos deben ir en letras mayúsculas. Debajo del título, el autor colocará su nombre tal y como desea que aparezca (uno o dos apellidos, etcétera).

4.- El texto debe ir lo más limpio posible, evitando símbolos extraños y raras tabulaciones. Cada nuevo párrafo se iniciará con sangrado y sin dejar doble espacio entre párrafos.

5.- Las citas que se incluyan deberán ir entre comillas angulares y en letra redonda, siguiendo el siguiente orden cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado: «..."/>

6.- Las notas deben ir a pie de página con numeración corrida a lo largo de todo el texto y con tipo de letra Times New Roman 10 y a espacio sencillo de interlineado. Se usarán en ellas, cuando proceda, las abreviaturas siguientes en letra redonda: op. cit. (*opus citatus*), ib. (*ibidem*), vid. (*vide*), p., pp. (página/s), ed., eds. (edición/es y editor/es), coord., coords. (coordinador/es), trad., trads. (traductor/es).

7.- La páginas de los trabajos irán sin numerar y sin ningún tipo de encabezado o pie de página especiales.

8.- El sistema de cita bibliográfica es el siguiente: **Cita de un libro:** Edelweis Serra, *Tipología del cuento literario*, Cupsa, Madrid, 1978, p. 177. **Cita de un capítulo de un libro:** Carlos Jiménez Arribas, «Minicuento y poema en prosa: un esbozo comparativo», en José Romera Castillo y Francisco Gutiérrez Carbajo, eds., *El cuento en la década de los noventa*, Visor, Madrid, 2001, pp. 703-711. **Cita de un artículo de una revista:** José Manuel García-García, «El aforismo o la tradición de lo hiperbreve», *Quimera*, 222, 2002, pp. 20-24. **Cita de un artículo de un periódico o suplemento:** Rafael Fuentes, «Contra el personaje débil», *ABC Literario*, 2-11-1991, p. 15. En las **citas de los recursos electrónicos** se indicará la información necesaria para el acceso al documento correspondiente. Si se añade **bibliografía** al final de los trabajos, se seguirán estos mismos patrones de cita, pero ordenando las referencias alfabéticamente por los apellidos de los autores.

9.- Si el autor desea ilustrar su trabajo con alguna imagen, le rogamos que nos la haga llegar como archivo adjunto o integrada en el texto. Las imágenes deberán estar liberadas de *copyright* ©.

10.- Todas las colaboraciones deberán acompañarse de un breve perfil biográfico y profesional del autor.

Realiza tus consultas y sugerencias dirigiéndote a nexo.iehcan@gmail.com o a info@iehcan.com.

Editorial	4
ARTÍCULOS	
Juan Ramón Jiménez, teoría y práctica de la microrrelativa	
Darío Hernández.....	5
Los novísimos del microrrelato argentino	
Basilio Pujante Cascales.....	10
Tensiones de lo mínimo en la poesía de Alejandra Pizarnik	
Javier Izquierdo Reyes.....	15
Mínimas estructuras lingüísticas. Fonética y Fonología: Breve repaso	
Carolina Jorge Trujillo.....	19
Microhistoria: El estudio de la vida cotidiana	
Javier Luis Álvarez Santos.....	22
Microfísica del poder: Recordando a Foucault	
Ardiel Z. Rodríguez Batista.....	26
Minimalismo e identidad femenina. Cine y publicidad	
José Miguel Viña Hernández.....	30
Nanotecnología: Un futuro de miniaturas	
David Díaz Martín.....	33
RESEÑAS	
Argumentos en busca de un autor, de Bruno Mesa	
Abulia Dezer Ebrò.....	39
CREACIÓN LITERARIA	
POEMAS	
Miguel Ángel Alonso.....	41
Joaquín Lameiro.....	43
Ramiro Rosón.....	44
AFORISMOS	
Roberto García de Mesa.....	45
Miguel Ángel Alonso.....	46
ENTREVISTA	
David Roas, investigación y creación de lo mínimo	
Darío Hernández.....	50
Microrrelatos de David Roas	54

MICROHISTORIA: EL ESTUDIO DE LA VIDA COTIDIANA

La historia, como disciplina, se ocupa de la relación entre lo único y lo general. El historiador no puede disociarlos, ni dar preferencia a lo uno sobre lo otro. El inconveniente surge cuando la generalización se convierte en el conducto para aprender de la historia y aplicamos las lecciones deducidas de un conjunto de acontecimientos a otro.

El verdadero historiador sentirá una compulsión profesional por reducir las causas de un acontecimiento a un orden, a establecer cierta jerarquía causal que fijará las relaciones entre unas y otras.¹ Igualmente, la proliferación de la historia económica, social, cultural e institucional ha ampliado considerablemente el objeto de nuestro estudio, así como el número de preguntas a las que nos enfrentamos.

La crítica a los modelos historiográficos que surgieron en las décadas de los años setenta y ochenta del siglo pasado en los países occidentales reflejó la estrecha vinculación entre el pensamiento histórico, la historiografía, y las concepciones sociales y políticas de los propios historiadores. De este modo, los argumentos planteados en contra de la historia social tradicional se basaban en su carácter político y ético. Los historiadores de la vida cotidiana denunciaban que esta historia social proponía un proceso histórico mundial unitario determinado por conceptos tales como la modernización o la industrialización, así como el presupuesto de un estado nacional institucional y burocrático.

Estos sucesos habrían tenido lugar sin tener en cuenta al hombre, por lo que sería necesario incluir a aquellos que hasta el momento habían sido excluidos. Pero no se trataría tanto de exponer las circunstancias superficiales sino de cómo los sujetos experimentan ese entorno, además de exponer la compleja relación mutua que existe entre las estructuras globales y los actos de los individuos.

La microhistoria trata conscientemente de aquellos hombres que no ostentaban el poder, por lo que se renuncia a plantear el poder político como la unidad integradora de la historia. En lugar de una sola historia, ahora existen muchas historias. Los historiadores intentan librarse de una visión etnocéntrica y unilateral, la cual identificaban con el progreso occidental. Por tanto, los historiadores de la vida cotidiana y los microhistoriadores pretenden humanizar la historia, lo que requiere ampliar la historiografía incluyendo en ella la historia en el espacio reducido, las vivencias y experiencias de personas concretas o pequeños grupos de personas, pero siempre en el contexto de los grandes procesos.

La concepción microhistórica de un trascurso racional de la historia enlaza con la tradición alemana decimonónica que insiste en que la historia debe proceder con métodos hermenéuticos, comprendientes y narrativos. El historiador puede entender su materia directamente, ahondando en ella sin prejuicios mediante el estudio documentado, concienzudo y profundo de las fuentes. Por ello se quiere restringir la influencia de las teorías, a fin de no violentar el objeto de la investigación, para que este hable por sí mismo.

En este sentido, se entiende la dificultad de reconstruir los procesos mentales de los hombres que no pertenecían a las capas sociales altas, y que, por tanto, no han dejado testimonio de sí mismos. Los trabajos que lo abordan se basan en su mayoría en la documentación judicial, cuyo modelo más representativo lo descubrimos en el molinero Menocchio, de Carlo Ginzburg.² En este ensayo el autor confronta la cultura tradicional campesina con los esfuerzos de las nuevas élites del poder político por suprimirla, siendo un ejemplo de la fusión de la investigación microhistórica con las

1 Edward H. Carr, *¿Qué es la historia?*, Ariel, Barcelona, 2001, p.148.

2 Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Muchnick Editores, Madrid, 1991.

concepciones macrohistóricas del legado marxista.³

Estas consideraciones metodológicas y teóricas se advierten en el siguiente documento, un testamento de fines del siglo XVI otorgado por un campesino portugués asentado en Güímar:⁴

En el nombre de Dios [...] sepan cuantos esta carta vieren cómo yo Rodrigo Luis Bayon, natural del Algarbe [...] en Portugal, vecino que soy de esta isla de Tenerife en este lugar de Güímar, [...] otorgo debajo de la invocación divina que hago y ordeno e que mi testamento e última voluntad en la forma y manera siguiente.

Primeramente mando mi ánima a Dios nuestro señor [...]

[...] Que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del Bienaventurado San Juan de este valle y heredamiento de Güímar en la sepultura, donde está enterrada Ana Gómez mi mujer que Dios halle.

[...]

Yten declaro que Andrés Hernández, natural vecino de Candelaria me debe cuatro reales y dos cuartos mando que se cobren de él.

Yten me debe un hijo de Gaspar Afonso que se llama Agustín, vecino de Candelaria, seis cuartos maravedies, mándose cobren de él.

[...]

Yten me debe Rodrigo Pérez cuatro reales y medio, mándose cobren de él.

Yten me debe Matheos Díaz [...] por un castrado porcuno que va a dos años que le pagué este año pasado, mándose cobren de él.

Yten me debe Domingo González diez cuartos, mándose cobren de él.

Yten me debe Pedro de Rojas maestro once cuartos, mándose cobren de él.

Yten me debe Juan Andrés nueve cuartos, mándose cobren de él.

Yten me debe Marcos González por un albalá veinte reales. Y el dicho Marcos González estando presente declaró ante mí, el presente escribano, que era verdad que se

los debía por el dicho albalá. Y ansimismo otros nueve cuartos más, los cuales declaró ante mí.

Yten me debe Simón de Vega cinco cuartos, mándose cobren de él.

Yten me debe Acosta el alguacil seis cuartos, mándose cobren de él.

Yten declaro que me debe Luis de Orozco tres reales que le presté en dineros, mándose cobren de él.

Yten me debe Juan de Mallorquín, vecino de este valle de Güímar, veinte reales que le presté en contado de que me hizo un albalá, mándose cobren de él.

Yten me debe el dicho Mallorquín tres reales, mándose cobrar.

Yten declaro que yo siembro de medias con Juan de Mallorquín un pedazo de tierra en las toscas de Guasa linda con el camino real que va a Güímar de trigo [...]. E yo puse el trigo y he de pagar la renta que es fanega y media y se paga a Juan de Vega.

[...]

Yten declaro que por descargo de la conciencia de Ana Gómez, mi mujer, y de la mía se paguen a María González viuda de Diego de Madrigal, que Dios haya, seis reales que se le deben por nosotros mándesele paguen de mis bienes.

[...]

Yten declaro que yo fue casado [...] con la dicha Ana Gómez mi mujer e hice vida maridable con ella tiempo y espacio de cuarenta años poco más o menos. No tuve hijo legítimo ninguno salvo a Catalina de la Cabrera, nuestra hija legítima, que se casó con Blas Hernández mi yerno. Y al presente hace vida maridable.

Yten declaro que yo soy natural del término de Veija, que es entre Veija y Ferrera, que es en Portugal en freguesía de Bonveija ques una aldea. E soy hijo de Luis Álvarez Bayon y de Catalina de Cabrera de Acalada. Y puede haber cuarenta y cinco años poco más o menos que salí natural y, cuando salí de mi tierra, eran vivos mis padres. Y después aca nunca he tenido nuevas de ellos ni ellos de mí. E tenía yo un hermano más viejo que llamaban Juan Luis Bayon, casado en la Ribera do Rojo con una hija de una viuda. Y ansimismo tenía yo al tiempo que vine de casa de sus

3 Georg G. Iggers, *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales: una visión panorámica y crítica del debate internacional*, Idea Books, Barcelona, 1998, pp. 82-96.

4 AHPST, leg. 1512, fº290v.

padres José Luis y Gaspar Luis y Francisco Luis y Domingo Luis mis hermanos; y una hermana que llamaban Domingas Luis y otra Malgarida Luis. Declaro esto porque si algún día mi heredera legítima que es Catalina de Cabrera, mujer del dicho Blas Hernández, (*sic*) enviar a mi natural a saber parte de mis deudos y a cobrar la herencia a mi perteneciente como a tal hijo que debo de los dichos mis padres lo puedan hacer. Y con esta declaración sabrán que es mi hija, e así lo declaro para descargo de mi conciencia.

Y para más seña de que yo [...] declaro que al tiempo que yo salí de mi patria salí por voluntad y consentimiento y con la bendición y licencia de los dichos mis padres [...] en compañía de un caballero que le llaman don Diego de Sosa, nieto del Conde del Prado camarero del Rey de Portugal, e de aquel viaje fuimos a Marzagón, y a Azamor y a Tánger y otras partes porque salí de mi tierra para ir [...] con el dicho caballero e servir al rey en Marzagón durante cinco años. Y de allí embarcándome para Lisboa aparté a estas islas a donde me quedé.

Y cumplido y pagado este mi testamento e para e fis todo lo cumplir nombro por mis albaceas y testamentarios a Blas Hernández mi yerno y a Rodrigo Hernández canario [...]

Y cumplido y pagado este mi testamento y las mandas en el contenidas establezco por mi universal y heredera en el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones a la dicha Catalina de Cabrera mi hija legítima y de la dicha Ana González difunta que Dios aya la cual está casada con el dicho Blas Hernández su marido legítimo [...] en el valle heredad ingenio de Güímar de esta isla de Tenerife, en domingo diez y siete días del mes de enero año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Y porque el dicho otorgante que doy fe que conozco dijo que no sabía escribir, a su ruego lo firmó un testigo a lo cual fueron testigos Luis de Ada y Alonso Rodríguez y Gaspar Rodríguez y Julio Usurdeman, vecinos de esta Isla.

A partir de este sencillo manuscrito, el historiador puede explicar diversos aspectos de la vida cotidiana

de individuos ajenos a las élites, pero que actúan y participan en el mismo escenario que los grupos de poder. En primer lugar, el uso polivalente de la documentación notarial ha permitido superar el empleo clásico del testamento como fuente para la evolución del sentimiento religioso y añadir su empleo como fuente para el estudio de la vida familiar, las relaciones sociales y de parentesco y los cambios en la jerarquía social; extendiéndose, por ejemplo, al estudio de la estructura agraria, ha permitido conocer las técnicas de labranza, los ciclos de cultivo, las plantas cultivadas, las obligaciones impuestas a los arrendatarios y aparceros o la evolución de la renta agraria.

No es nuestro interés para este trabajo presentar la biografía de Rodrigo Luis Bayon, sino identificar aquellas circunstancias apreciables en este documento que nos permitan efectuar un estudio de la vida cotidiana o microhistoria. Cabe destacar que este testamento aporta datos cualitativamente relevantes para estudiar distintos matices demográficos y poblacionales. En la primera, se alude a un número significativo de individuos deudores del testamentario, casi todos ellos vecinos de Güímar y Candelaria. Es decir, del mismo entorno geográfico. Asimismo, partiendo de estos datos, podemos realizar una composición de las actividades y oficios en el Valle. Aparecen cargos públicos, como el de alguacil, pero destacan las labores del campo como la ganadería, pero sobre todo la agricultura.

Si contrastamos este documento con otras fuentes hallaremos que en esta zona de la Isla, en el heredamiento de Güímar, aún se cultiva la caña de azúcar a pesar de estar en franco retroceso en las últimas décadas del Quinientos.⁵ A este respecto, quizá el citado Pedro de Rojas sea el maestro del ingenio. No obstante, se percibe cómo estas tierras comienzan a diversificar su explotación en favor de cereales como el trigo y en la producción vitivinícola,⁶ y con ello se presentan otros tipos de contratos como el de la medianería, habitual en el siglo XVII, y los préstamos agrarios.

Llegados a este punto, hemos de incidir en las relaciones socioprofesionales que subyacen en este testamento. Destacan los vínculos con Luis de Orozco y Juan de Vega, ambos propietarios de esta comarca,

5 A este respecto, aún perviven a comienzos del siglo XVII algunos ingenios en la Isla como los de la familia Ponte en Adeje y Garachico. José Miguel Rodríguez Yanes, "Los ingenios de los Ponte, 1550-1610", *Gaceta de Daute*, 1, 1984, pp. 23-41.

6 Antonio Macías Hernández, "Canarias y la crisis del siglo XVII. La singularidad isleña", *Revista de Historia Canaria*, 177, 1992, pp. 179-206.

convirtiéndose el último en dueño y señor del ingenio en 1584 tras comprar la hacienda a los herederos del anterior propietario.⁷ Este, además, era un relevante mercader y tratante de esclavos de origen portugués que comerciaba con diferentes plazas financieras del Atlántico.

No es fortuito encontrar este tipo de lazos entre la comunidad portuguesa, por lo menos hasta mediados del siglo XVII tras la separación de Portugal de la Monarquía Hispánica. Justamente, se asocia en el trabajo de medianero con otro luso, Juan de Mallorquín, asimismo residente en Güímar. De esta manera, las referencias a su patria son constantes, remitiéndonos con exactitud a su lugar de procedencia, relatando quiénes son sus padres y sus hermanos, así como el tiempo que ha transcurrido desde que partió.

Seguidamente narra un apasionante periplo por las distintas fortalezas portuguesas de la costa atlántica africana a las órdenes de don Diego de Sosa hasta llegar a la isla de Tenerife.⁸ Pero no olvidemos que estas precisas referencias están motivadas por la preocupación de Rodrigo Luis Bayon por los intereses de su primogénita, por los derechos como única heredera. Por tanto, nos estamos refiriendo a un apartado correspondiente a la historia de la familia y, por ende, a la integración y arraigo social.

En el texto no se nos menciona qué edad tiene –algo habitual en este tipo de documentos–, pero sí sabemos que “puede haber cuarenta y cinco años poco más o menos” que partió de su hogar, pasando los siguientes cinco años al servicio del rey de Portugal en África, y que contrajo matrimonio e hizo “vida maridable” durante cuarenta años hasta el fallecimiento de su esposa.

A este respecto, no hay indicios para concluir que su mujer tuviera igualmente un origen portugués, permitiendo casi certificar su ascendencia canaria.

7 En 1556 Pedro de Alarcón había adquirido los derechos del heredamiento, coincidiendo estos años como propietario con la máxima expansión de la hacienda bajo una férrea administración. Miguel Ángel Gómez Gómez, *El Valle de Güímar en el siglo XVI, protocolos de Sancho de Urtarte*, Güímar, 2000, pp. 24-26.

8 Como se indica en el testamento, Diego de Sosa era nieto de Pedro de Sosa, primer conde do Prado, título que le fue concedido por los méritos logrados en las guerras en África, cuando siendo capitán en Azamor consiguió llegar a las puertas de la ciudad de Marrakech. Joaquim Romero Magalhaes y Mafalda Soares da Cunha, “Os régios protagonistas do poder”, *No Alvorecer da Modernidade (1480-1620)* (coord. Joaquim Romero Magalhaes), III. vol. da *História de Portugal* (dir. José Mattoso), Editorial Estampa, Lisboa, 1993, pp. 526-529.

Por lo que, al igual que mantiene contactos con otros compatriotas, también se ha fusionado con la sociedad tinerfeña en tanto que ha creado una estructura familiar tan sólida que precipita el establecimiento definitivo en la Isla. Un reflejo de esta actitud integradora lo representa el hecho de que hubiese concertado el matrimonio de su hija con un isleño. Recordemos que durante el Antiguo Régimen la unión entre dos personas iba más allá del compromiso con la Iglesia. Igualmente conllevaba un contrato entre el padre y el prometido, en el que el progenitor debía dotar este enlace previamente acordado.

Como se observa, la información que aporta el testamento puede ser de la misma forma útil para los estudios de género. Al no tener un descendiente varón, Rodrigo establece una serie de disposiciones para que no haya dilema sobre quién es la heredera universal de sus bienes y cualesquier otros que le correspondan. Así, esta voluntad recaerá sobre la figura masculina más relevante de la familia, su yerno, que será además su albacea y testamentario, junto con Rodrigo Hernández, canario, posiblemente de ascendencia aborigen.

Con todo ello, hemos pretendido esbozar una parte de la vida cotidiana de un individuo de “a pie” que pasaría desapercibido en la historia de las élites.⁹ Sin embargo, con una metodología adecuada y un estudio de las fuentes, se concluye que también se puede reconstruir el pasado a través de microhistorias como esta. Es más, no se trata de hacer una historia personal o individualista, sino de incorporar nuevos conocimientos a la historia universal. Por tanto, concluimos que los estudios microhistóricos no descuidan la interrelación entre la historia regional o local y los grandes procesos económicos, sociales y culturales, sino que aportan una percepción más diversificada de estos.

§

Javier Luis Álvarez Santos es Licenciado en Historia por la Universidad de La Laguna.

9 Aún quedarían otras cuestiones susceptibles de ser desarrolladas, tales como el aspecto religioso, aunque hemos de indicar que este testamento no es excesivamente rico en datos para profundizar en la devoción del otorgante.